



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10181

23/03/2020

18182

AUTOR/A: MARÍN GASCÓN, José Manuel (GPMX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno, y en particular el Ministerio de Sanidad, ha adoptado medidas en relación con el Coronavirus desde que se tuvo conocimiento de su existencia en China, a principios de este año. Desde el 13 de enero, existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del citado Departamento, las propuestas de actuaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad publica toda la información actualizada sobre el coronavirus en su página web, a disposición tanto de los profesionales como del conjunto de la ciudadanía:

www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Por último, conviene apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID-19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, que puede consultarse en los Diarios de Sesiones del Congreso.

Madrid, 04 de mayo de 2020